



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

15053

Ejecución de Títulos Judiciales 0000428/2011

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO ETJ 428/11** seguido a instancia de D. MARIANO GARCIA GOMEZ, contra la entidad mercantil TRES D VIDEO GRAPHICS SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD**, se ha dictado AUTO Y DECRETO de fecha 20 de febrero de 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, SANTIAGO MANERO DE LA FUENTE, frente a TRES D VIDEO GRAPHICS SL, parte ejecutada, por importe de 7.322’50 euros en concepto de principal y de 1.171’60 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil TRES D VIDEO GRAPHICS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 25 de julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

